

## JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD – BOGOTÁ D.C. Carrera 10 # 14-33 Piso 19 Tel. 2821885 cmpl45bt @ cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2020 OFICIO No. 1733

Señores: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN Ciudad

REF: DESPACHO COMISORIO No. 111001-40-03-045-2020-00085-00. EJECUTIVO No. 2018-00463 DE CARLOS ALBERTO MELO TELLEZ contra ASOCIACIÓN EDUCATIVA HIJAS DE MARIA DE LAS ESCLAVAS. DESPACHO COMISORIO No. 11 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, PROVENIENTE DEL JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Comunico a usted, que en auto de fecha dieciséis (16) de marzo del año en curso, se ordenó oficiarle para que el día viernes cuatro (4) de septiembre del año en curso, a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), se haga presente un representante de esa Entidad en este Despacho, a fin de poder realizar la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres, que siendo de propiedad de la demandada, se encuentren ubicados en la calle 39 No. 17-48 de esta ciudad, salvaguardando los derechos fundamentales y el debido proceso de cada uno de los intervinientes.

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

Jms

Firmado Por:

## LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1d53a3f011349d8df9149fa597241e43cd3cd2c60d6363d63341a3a6dd2b447**Documento generado en 14/08/2020 10:35:39 a.m.